

CONSTANCIA

El suscrito Director Municipal de Justicia de este término, por este medio hace constar que, durante el mes de junio del presente año no se extendió ninguna ordenanza o comunicado por parte de esta oficina de Justicia Municipal.

Y PARA LOS FINES QUE EL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABG. BAYRON HERNANDEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.